



**Intervención de la Delegación Peruana ante el  
90° Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones**

**Ginebra, 1° de diciembre de 2005**

Muchas gracias señor Presidente:

1. Permítame ante todo felicitarlo a usted así como a los distinguidos miembros de la mesa que lo acompañan por su elección para dirigir los importantes trabajos de este Consejo. Asimismo, quisiera dar la bienvenida y felicitar a los nuevos miembros y al nuevo observador de la OIM.
2. Como complemento a la declaración pronunciada por la distinguida representante de Panamá, en nombre del GRULAC, mi delegación quisiera contribuir con algunas reflexiones.

Señor Presidente:

3. Es indudable que la migración ocupa un lugar prioritario en la agenda global. Este año, la comunidad internacional se ha enriquecido con la presentación de valiosas contribuciones que permiten una mejor comprensión de este fenómeno, tales como el Informe de la Comisión Global sobre Migraciones Internacionales, el Informe sobre la Migración de la OIM y el Informe del Banco Mundial sobre las Perspectivas para la Economía Mundial, que aborda las implicancias económicas de las remesas en los países en desarrollo.

4. Todas estas valiosas iniciativas cuentan con un denominador común que incluye dos aspectos: primero, que la migración internacional comporta sustanciales beneficios para el desarrollo y el bienestar de los países de destino y de origen de la migración, y, segundo, que es necesaria la cooperación para encauzar este fenómeno en beneficio de todas las partes interesadas, y en especial, de los propios migrantes.
5. En ese contexto, mi delegación se complace una vez más que, en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración que llevamos a cabo en este Consejo, se haya dedicado un espacio para la discusión sobre la importancia de la coherencia en la elaboración de las políticas migratorias, los resultados del Informe de la Comisión Global sobre Migraciones Internacionales, la labor del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y los vínculos entre la migración y el desarrollo.
6. De manera especial, mi delegación agradece la presentación efectuada por el Presidente del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, establecido en cumplimiento de la Convención Internacional que sobre la misma materia entró en vigor en julio de 2003, que nos ha recordado la importancia de la Convención como el instrumento internacional más exhaustivo para la protección de los derechos humanos de los migrantes, y su relevancia en la elaboración de políticas coherentes para encauzar una migración ordenada y humana.
7. Sobre el particular, es grato informar a este Consejo la reciente ratificación de la Convención por parte del Perú, efectuada en

septiembre de 2005. Mi delegación espera que en el futuro inmediato otros gobiernos, y no solo aquellos de los países de origen de la migración, ratifiquen este importante instrumento internacional, resultado de más de 10 años de negociaciones y adoptado por consenso. Sin duda, un mayor número de ratificaciones coadyuvaría al fortalecimiento del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos.

Señor Presidente:

8. En el marco de los objetivos generales de la política exterior del Perú, el fenómeno migratorio internacional y la protección de las comunidades peruanas en el exterior son aspectos prioritarios. Nuestra posición se centra en la protección de los derechos humanos de los migrantes y en la promoción de los aspectos positivos de la migración.
9. Si bien es cierto que se reproducen cada vez más los esfuerzos por reconocer que la migración tiene efectos positivos en las sociedades de destino, aún nos enfrentamos ante numerosos casos de xenofobia, racismo, discriminación e intolerancia contra los migrantes. Frente a dichas violaciones de derechos humanos, los gobiernos están en la obligación de investigar, sancionar, y, de ser el caso, reparar a las víctimas de tales agresiones.
10. En ese sentido, vemos con sumo interés la propuesta, presentada por el anterior Presidente del Consejo, el señor Representante Permanente de México, en el Documento de Reunión nº 18, que alude al desarrollo de una "nueva cultura de la migración", basada en el tratamiento integral del fenómeno migratorio y en el

establecimiento de políticas centradas en la persona del migrante basadas en el pleno respeto de sus derechos humanos, como una alternativa al paradigma actual de esta Organización, que se sustenta en el concepto de la gestión de la migración.

Señor Presidente:

11. Mi delegación considera que para alcanzar la coherencia política que queremos, no pueden dejar de ser considerados aspectos esenciales como el análisis y la comprensión de las principales causas de la migración, el fomento de culturas de acogida, la importancia de la perspectiva de los derechos humanos en el ordenamiento de los flujos migratorios, y el establecimiento de normas claras que promuevan la libre circulación de personas.
12. Asimismo, para elaborar un marco adecuado de políticas que vinculen la migración internacional con el proceso de desarrollo, la liberalización del comercio de servicios en el ámbito multilateral, en particular el llamado "Modo 4", así como el establecimiento de normas equitativas para la circulación transfronteriza de personas es un tema esencial.
13. Es por ello que agradecemos a la OIM por la publicación N° 7 de la serie "Diálogo Internacional sobre la Migración" que contiene el Informe del "Taller sobre Comercio y Migración", organizado en octubre de 2004. Mi país concede una especial importancia a las negociaciones sobre la liberalización de servicios en la OMC, y al mismo tiempo, le preocupa que existan regulaciones migratorias que no facilitan el movimiento de personas, y por ende, dificultan la inserción de los trabajadores migrantes en la economía mundial.

14. En esa misma línea, mi delegación coincide con el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, de febrero de 2004, en el cual se subraya que, y cito: "Es preciso tomar medidas para configurar un marco multilateral que proporcione normas uniformes y transparentes para la circulación tranfronteriza de personas, y que establezca un equilibrio entre los intereses de los propios migrantes y de los países de origen y de destino. Todos los países pueden salir beneficiados de un proceso de migración internacional ordenado y orientado, capaz de estimular la productividad global y de eliminar las prácticas de explotación"
15. Antes de concluir, señor Presidente, no puedo dejar de agradecer de manera especial la colaboración que brinda la OIM para la ejecución de diversos proyectos vinculados a la protección de la comunidad peruana en el exterior y a la ordenación de los flujos migratorios, tanto a nivel nacional como subregional.
16. De manera especial quisiera agradecer a la OIM por su colaboración en la organización de la "Conferencia Internacional Especial de países en desarrollo con flujos sustanciales internacionales de migrantes", que tendrá lugar el año próximo en la ciudad de Lima.

Muchas Gracias